



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

El pleno de la Corporación de Villanueva de Alcardete, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, aprobó inicialmente la modificación del actual Reglamento Interno del Servicio de Estancias Diurnas (S.E.D) por el modificado que pasaría a denominarse "Reglamento Interno del Centro de Día para Mayores".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 / 1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, se expone al público durante un plazo de treinta días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que crean oportunas, durante el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Día para Mayores.

Villanueva de Alcardete, 27 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-5465